



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 242-2019-DIGA

Callao, julio 18, 2019

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01077168 del 04-07-2019 de Doña **ENID BETSABÉ GARCIA MIRANDA**, personal administrativo nombrado con código N° 0181 de esta Casa Superior de Estudios, se encuentra en el Régimen de Pensiones Decreto Ley 19990, asignada a la Oficina de Contabilidad y Presupuesto; y quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, sobre el particular, lo solicitado se encuentra amparado en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del Art. 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que las "Licencias a que tienen los funcionarios y servidores son entre otros: a) con goce de remuneraciones por Enfermedad" (sic)

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 097-2019-PENSIONES Y LIQUIDACIONES-RR.HH del 09-07-2019, Prov. 491-2019-ORH-UNAC del 10-07-2019 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 710-19-OAJ fecha 11-07-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Doña **ENID BETSABÉ GARCIA MIRANDA**, personal administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, de acuerdo a lo siguiente:

Período de Incapacidad	Certificado Médico Particular	Médico Tratante CMP 32801	DIAS
Del 22-06-2019 al 06-07-2019	N° 1491961	Dr. Eddy Barreda Onefre	15

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC Reymundo Alvarez Alvarez
Director (e)

RAA/RVR
cc. UE, ORH, Interesada, CG, Archivo